

- **Falta de datos en los borradores de IRPF de la Agencia.** El Colegio de Gestores Administrativos de Madrid asegura que los borradores de la declaración de la renta que envía la Agencia Tributaria (AEAT) “no son fiables al 100% porque existen muchos datos que la institución desconoce si no es por la información del propio contribuyente. Por eso, las declaraciones más que no fiables porque estén mal efectuadas, no lo son por la falta de información imprescindible para una correcta liquidación”, aseguran. Por ejemplo, los gestores administrativos afirman que la Agencia Tributaria carece de los datos de nacimiento de hijos, ascendientes a cargo, reconocimiento de minusvalías o cambio de estado. “Estos borradores no consideran el beneficio o no de la declaración en su caso junta o separada”, subrayan.
- **Hacienda lanza una oleada de inspecciones de pequeñas transacciones de ahorradores modestos.** La avalancha de casos de corrupción y de *dinero negro* han llevado a la Inspección a decidir investigar determinadas aperturas de cuentas y movimientos de dinero de cuantías no excesivas en estos perfiles de contribuyente. La Agencia Tributaria está llevando a cabo chequeos, en ocasiones con presencia *in situ* en el banco, por operaciones como, por ejemplo, la apertura de una cuenta corriente por un importe no superior a 7.000 euros. Emisiones reiterativas de cheques, talones con importes superiores a 3.000 euros, aperturas y cierres inmediatos de cuentas corrientes figuran entre el cúmulo de prácticas, en principio, no infrecuentes, que hacen saltar las alertas de Hacienda como indicio de una posible práctica sospechosa.
- **Tráfico financiará a los jóvenes el carnet.** Se llama **Permiso de conducir por un euro al día** y comenzará a aplicarse el 1 de noviembre. Mediante él, todos aquellos que tengan entre 17 y 25 años podrán disfrutar de créditos para matricularse en la preceptiva autoescuela y, una vez conseguido el carnet, devolver en un plazo de tres años el importe del préstamo --de entre 500 y 1.000 euros-- sin intereses y en cuotas de, ya lo dice el nombre del programa, un euro al día. A cambio, los beneficiarios asistirán a un curso de seguridad vial de 10 horas en el que se les mostrará las consecuencias de la conducción irresponsable en toda su cruda realidad.
- **Aprobado definitivamente el Estatuto del Autónomo,** incorporando un bloque de enmiendas complementarias y técnicas procedentes del Senado. En el debate, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, destacó el 'consenso' alcanzado con los grupos parlamentarios para abordar esta ley, calificada como un 'gran logro social' y un 'acontecimiento de indudable valor histórico'. No cubre las expectativas de los autónomos al completo, ya que pretendían santificar normativamente derechos tales como el seguro de desempleo o la prejubilación, cuando en la gran mayoría de los casos la contingencia que da derecho a la prestación depende de una decisión personal y voluntaria del autónomo.

- **Las bajas de los autónomos duren de media casi el triple que las de los asalariados**, independientemente, de quien las gestione. Así, en 2006 una baja por IT de un trabajador por cuenta ajena duró una media de 34 días (si la gestionaba una mutua) y 48 días (si la gestionaba el INSS). Los datos de los primeros meses de 2007 corroboran esta situación. LA La causa, según Trabajo, es que 'muchos de ellos hagan pasar los accidentes de trabajo, sobre todo los de automóvil (in itinere), por enfermedad común'. Queda, por tanto, otra de las causas que también apuntan desde Trabajo: 'puede que los autónomos hagan un mayor uso de la picaresca'. Esto es, que los autónomos defraudadores están dados de baja y siguen trabajando.
- **Las personas viudas con dos hijos a cargo serán consideradas familia numerosa**. La medida se incluye como **enmienda a la ley de reforma de la Seguridad Social**, que incluye otras novedades. Así, el servicio militar contará como periodo cotizado para acceder a la jubilación anticipada. Esto permitirá ejercer este derecho a quienes hayan trabajado 29 años, pues el servicio militar aportará el último necesario. **Las pensiones de orfandad** también tendrán menos trabas, eliminando el requisito de haber cotizado al menos 500 días a la SS, y se exigirá sólo que el progenitor estuviera dado de alta o similar. Además la pensión de orfandad será compatible con un empleo público.
- **La Comunidad de Madrid revisará el Impuesto sobre Patrimonio**. Aguirre anuncia un estudio 'detenido' sobre la utilidad real de lo que considera 'figura anacrónica' del impuesto sobre el patrimonio. Su intención es que este impuesto, cedido a las comunidades autónomas, 'deje de ser un obstáculo para el ahorro, la inversión y la creación de empleo'.
- **Jesús Caldera, ha asegurado que el Gobierno "ni ahora ni el futuro" propondrá un abaratamiento del despido**. Caldera hizo estas declaraciones en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados en respuesta a una pregunta del diputado de IU Gaspar Llamazares sobre la disposición del Ejecutivo a abaratar el despido si lo acuerdan los agentes sociales. Caldera le respondió que el Gobierno "ni ha tenido, ni tiene, ni tendrá" la disponibilidad de reducir los costes por prescindir de un trabajador. Caldera reconoció que no está satisfecho con los salarios bajos que se pagan, pero dijo que el Gobierno los está paliando con la subida del SMI -en la actualidad 570,6 € al mes-.
- **El Registro de seguros de vida ya ha recibido ya 6.177 solicitudes** de certificados de ciudadanos interesados en conocer si son beneficiarios de un seguro de vida. De momento, se han emitido 5.082 certificados durante su primera semana. El mayor número de solicitudes proviene de oficinas de notarios.